



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO**  
**DIRECCION DE OBRAS**  
**ALCALDÍA / 2012**

**DECRETO N° 3.086.- /**

**APRUEBA CONVENIO MODIFICAORIO  
ANEXO N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DE  
EJECUCION DE OBRAS EN CONTRATO  
"EXTRACCION Y REPOSICION SOLERAS  
DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DE  
ARAUCO".**

-----  
**ARAUCO, 25 de Septiembre de 2012.-**

**VISTOS:**

- a) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el ítem 2153102004043005, los fondos para la ejecución de la obra "Extracción y Reposición Soleras Diversos Sectores, Ciudad de Arauco".
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por ésta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-105-LE12 "Extracción y Reposición Soleras Diversos Sectores, Ciudad de Arauco".
- c) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID. 1735-105-LE12, fecha 28 de Junio de 2012, en la cual constan la oferta presentada a través del Portal Mercado Público.
- d) La Oferta presentada por la Empresa Sociedad Constructora Encina y Fuente-Alba Ltda., para la ejecución de la Obra "Extracción y Reposición Soleras Diversos Sectores, Ciudad de Arauco", por un monto de \$ 9.703.669 (nueve millones setecientos tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 39 días corridos.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2.546 de fecha 27 de Julio de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa Sociedad Constructora Encina Fuente-Alba Ltda., para la ejecución de la Obra "Extracción y Reposición Soleras Diversos Sectores, Ciudad de Arauco".
- f) El Contrato de Servicio N° 24 de fecha 07 de Agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Sociedad Constructora Encina Fuente-Alba Ltda., para la ejecución de la Obra "Extracción y Reposición Soleras Diversos Sectores, Ciudad de Arauco".
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2.652 de fecha 07 de Agosto de 2012, mediante el cual se aprueba el contrato señalado precedentemente.
- h) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Agosto de 2012, mediante la cual se establece el comienzo de las obras.
- i) La Carta de la Empresa Sociedad Constructora Encina Fuente-Alba Ltda., de fecha 25 de Septiembre de 2012, solicitando ampliación de plazo de ejecución de obras de 17 días corridos.
- j) El Informe de la Inspector Técnico de la Obra, Srta. María Teresa Gayoso Cádiz, de fecha 25 de Septiembre de 2012, recomendando autorizar dicha ampliación de plazo por 15 días corridos.

- k) El Convenio Modificatorio de Obras Anexo N° 01 de fecha 25 de Septiembre de 2012, por aumento de plazo de ejecución de obras de 15 días corridos.
- l) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio Modificatorio Anexo N° 01, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Sociedad Constructora Encina y Fuente-Alba Ltda., con fecha 25 de Septiembre de 2012, por aumento de plazo de ejecución de la Obra "Extracción y Reposición Soleras, Comuna de Arauco", en 15 días corridos, de acuerdo a lo estipulado en el Título XI, "Modificaciones de Contrato" Artículo 43 "Ampliación de Plazo" de las Bases Administrativas Generales, a contar del término del plazo contractual y fijando como nueva fecha de término de las obras el 20 de Octubre de 2012.
- 2.- La Empresa Constructora deberá caucionar dicha ampliación de plazo con las garantías correspondientes.
- 3.- Cabe hacer señalar que el Convenio aprobado mediante el presente Decreto pasa a formar parte integrante del Contrato original.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**OMAR MOLINA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RLF/MTGC/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : 3086 /

"Extracción y Reposición Soleras, Arauco".



**JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN**  
**ALCALDE**